



Excmo. Ayuntamiento de Alicante  
Concejalía de Urbanismo

## TABLÓN DE EDICTOS

Expediente núm. A01-2021000014

### ANUNCIO

A los efectos de los artículos 55.1 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, se hace saber que ha sido solicitada autorización para establecer y ejercer la actividad de:

Actividad: AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD PARA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN Y TRANSFORMACIÓN COMPLEMENTOS DIETÉTICOS ALIMENTICOS EN NAVE, CON ALMACEN Y VENTA MAYOR PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN, COMPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PLANTAS MEDICINALES CON OFICINA VINCULADA A LA ACTIVIDAD.

Emplazamiento: C/ LIBRA. PARCELA 22 (nave 2) POLÍGONO INDUSTRIAL PLA DE LA VALLONGA. 03114-ALICANTE

Titular: BECHINATURAL NUTRITION S.L

Instalación mecánica y carga técnica: según Proyecto Técnico

EXPEDIENTE NÚMERO: A01-2021000014

En su virtud, se ha instruido el expediente administrativo reseñado, que se encuentra para su consulta en la Oficina de Información Urbanística sita en la Plza. Ayuntamiento, nº. 5 y al siguiente enlace:

[www.alicante.es/es/node/29027](http://www.alicante.es/es/node/29027)

Lo que antecede se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes en el plazo de **VEINTE DÍAS** hábiles, siguientes a esta fecha, por escrito, en el Registro General del Ayuntamiento.

